

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE INGENIERÍA**



**REGLAMENTO
DE
PASANTÍAS**

INTRODUCCIÓN

El presente Reglamento comprende el conjunto de normas que rige el ejercicio de la pasantía como actividad inserta en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Como cada pasantía esta inserta en un programa de una carrera particular, tiene condiciones propias y puntuales a las que cada carrera debe prestar atención.

En las páginas que siguen, se reglamentan los puntos de consideración general que son objeto del interés de la Facultad de Ingeniería como un todo, la reglamentación propia de la pasantía requerida por los programas de cada carrera podrá ser incluida como reglamentación adicional a este Reglamento.

PRIMERA PARTE: CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Principios Orientadores

Los principios orientadores de la pasantía como instrumento curricular en la FIUNI, se encuentran en la base de la concepción filosófica sobre la que se asienta la Universidad Nacional de Itapúa como institución educativa. Sintéticamente, estos principios pueden exponerse de la siguiente manera:

1. Pertinencia Social

Es un deseo institucional que el estudiante se integre a la realidad nacional y desarrolle la capacidad de aplicar creativamente sus conocimientos a la solución de los problemas paraguayos. En ese sentido, la pasantía debe primordialmente contribuir al crecimiento de su conciencia social y su identificación con la situación del pueblo a que pertenece.

2. La Formación Continua

La idea de que la formación universitaria es solo una etapa dentro de un proceso continuo que abarca toda la vida del ser humano, ha sido consistentemente mantenida dentro de la UNI. La pasantía es una experiencia que completa la formación académica y favorece un mejor aprovechamiento de los conocimientos adquiridos como así también el desarrollo de una actitud positiva hacia la permanente educación.

El contacto con la realidad y la puesta en práctica de los conceptos teóricos asimilados en el aula no solo permitirá al estudiante valorar mejor sus opciones futuras, sino que también le servirá para comprender cuanto le falta por aprender. La actitud humilde y el aprecio por la investigación y el trabajo continuo y disciplinado son valores que pueden fortalecerse con la pasantía.

El ejercicio de la misma está destinado a crear, entre otras cosas, un espíritu de apertura y búsqueda permanentes de nuevas experiencias y conocimientos que enriquezcan su acervo profesional y personal.

3. Compromiso Social

Junto con el conocimiento de la realidad nacional, la pasantía debe permitir también la posibilidad de desarrollar en el estudiante una voluntad de compromiso. A través de esta experiencia curricular se busca fomentar el espíritu de servicio que haga capaces a los y a las participantes del patriotismo y la entrega que demanda la situación del país y la solidaridad con sus conciudadanos.

4. Formación Integral

Es un deseo expreso de la UNI, el proporcionar al estudiante la oportunidad de adquirir una formación integral y armoniosa, en la cual las técnicas más eficientes se sustenten en un espíritu crítico muy desarrollado y una sensibilidad profunda con relación a los mejores valores humanos.

La pasantía, como experiencia educativa, debe inscribirse en esta línea, fortaleciendo el esfuerzo institucional por lograr un integral desarrollo del académico/a.

5. Vinculación Universidad – Sociedad

La idea de que en nuestro país la experiencia y el conocimiento universitario tienen que estar vinculados al aparato productivo de la sociedad ha sido una de las premisas básicas del pensamiento de la UNI. En ese sentido, la pasantía establece ese nexo.

6. Perspectiva Interdisciplinaria

En el Paraguay la mayoría de los programas universitarios van dirigidos a la profesionalización general y el profesional necesita realizar alguna especialización en algún campo específico. Visando esto, la FIUNI comprende la pasantía como una experiencia interdisciplinaria que se da por el contacto con una realidad que desborda los marcos limitados de cualquier disciplina o profesión. Esta vivencia puede contribuir a la adquisición, por parte del estudiante, de convicción y seguridad del camino escogido al tiempo que lo ayudará a desenvolver una actitud flexible que permita su participación fructífera en equipos formados por especialistas en múltiples disciplinas.

7. Visión Global

Sin duda uno de los principios fundamentales que preconiza la filosofía de nuestra casa de estudios lo constituye el concepto de Sociedad Global hacia el que camina aceleradamente el mundo moderno.

Basado en este principio, La FIUNI ve la pasantía como un valioso instrumento de inserción de sus estudiantes a esta corriente globalizadora de intercambio de conocimientos y experiencias. Esto resultará en un enriquecimiento profesional y humano del estudiante la vez que estará propiciando su integración (y de la institución a que pertenece) a la “aldea global” en la que todos ya, en algún grado, estamos inmersos.

8. Retribución Social.

La pasantía es también una instancia, dentro de la visión institucional, en la que el estudiante reconoce su deuda con la sociedad. Es un intento de comenzar una retribución a la comunidad que sirve de base al estudiante y a la propia FIUNI. En este sentido, esta actividad tiene un carácter simbólico, de anticipo del futuro y punto de partida del esfuerzo continuo que deberá caracterizar la vida del profesional.

Además de los principios enunciados, la pasantía se caracteriza como un mecanismo de retroalimentación para las áreas académicas. Con los resultados que obtenga el estudiante, podrá evaluarse el tipo de respuesta que da el currículo de las diferentes carreras a las necesidades nacionales

SEGUNDA PARTE: REGLAMENTO

Este reglamento establece los procedimientos adoptados por el Consejo Directivo de la FIUNI que deben ser seguidos por el estudiante interesado en cumplir con la pasantía curricular o realizar una pasantía extra – curricular que sea reconocida por la Facultad.

CAPITULO I

De la Caracterización de la Pasantía

Artículo 1 - Para los fines dispuestos en este reglamento, se caracteriza como **PASANTÍA**, la actividad programada, orientada, supervisada y evaluada que proporciona al estudiante un aprendizaje profesional, técnico – científico y socio – cultural, a través de su participación en actividades laborales vinculadas a su área de formación académico – profesional en el ámbito de empresas u organismos públicos o privados, en los cuales los estudiantes desempeñarán funciones por un tiempo determinado.

CAPITULO II

De los Objetivos

Artículo 2 - La pasantía tiene como objetivos generales:

- a) La integración de los y las estudiantes a la realidad nacional, desarrollando la capacidad de aplicar creativamente sus conocimientos a la solución de los problemas nacionales e internacionales, con una visión global e interdisciplinaria y con espíritu de desenvolver una actitud positiva y abierta hacia la permanente formación y la asimilación de nuevas experiencias y conocimientos.
- b) La vinculación de la experiencia universitaria a la producción de bienes y servicios, fortaleciendo en el estudiantado la vocación de servicio y de compromiso solidario con la comunidad y en general con sus semejantes.
- c) La complementación de la formación profesional y personal del estudiantado.
- d) El desarrollo y fortalecimiento del espíritu crítico, capacidad científica y creativa y los mejores valores humanos en su área de formación.
- e) La retribución, a través de la prestación de servicios, a la comunidad que sirve de base al alumno/a y a la propia FIUNI.
- f) La oportunidad dada al estudiante de obtener una experiencia inicial de trabajo en el que será su campo profesional, aún cuando todavía se encuentre en el medio universitario.

Artículo 3 - Como elemento curricular, la pasantía se integra dentro del proceso enseñanza – aprendizaje de la FIUNI con los siguientes objetivos específicos:

- a) Interpretar la organización y el funcionamiento de las empresas o instituciones.
- b) Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas que se plantean en el desarrollo de la actividad profesional.
- c) Asumir con responsabilidad el rol profesional que se le asigne en la empresa o institución.
- d) Realizar actividades propias de la rutina del campo profesional.
- e) Demostrar iniciativa y eficiencia en el desempeño de sus funciones.
- f) Demostrar curiosidad y actitud positiva hacia la adquisición de habilidades relativas al campo profesional.
- g) Evaluar el contenido y actualidad de los programas de estudio, base de la formación académica adquirida por los pasantes.

- h) Realizar experiencias de investigación, iniciación científica y extensión universitaria.

CAPITULO III

De la Caracterización del Área de Pasantía

Artículo 4 - El área de pasantía es el sector del Departamento de Ingeniería Aplicada que tiene por finalidad el gerenciamiento de los procedimientos referentes a las pasantías curricular y extra-curricular de la FIUNI.

Artículo 5 - Son objetivos del área de pasantía del Departamento de Ingeniería Aplicada:

- a) Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en este reglamento.
- b) Crear mecanismos operacionales que optimicen el desarrollo de las pasantías.
- c) Orientar al cuerpo docente de la FIUNI sobre los procedimientos relativos a las pasantías.
- d) Orientar al pasante sobre los procedimientos de pasantía.
- e) Establecer contactos con las empresas e instituciones para firmar convenios de pasantía.

Artículo 6 - El área de pasantía del Departamento de Ingeniería Aplicada estará conformado por:

- a) Un representante docente como asesor (Profesor Orientador) por cada carrera.
- b) El Departamento de Ingeniería Aplicada, representada por su director.

Parágrafo primero – Los representantes docentes serán elegidos de entre los profesores de cada carrera, propuestos al Consejo Directivo de la Facultad, por el Director del Dpto. de Ingeniería Aplicada y/o por los miembros del Consejo Directivo, y nombrados por el Consejo Directivo por un año lectivo.

CAPITULO IV

De las Pasantías

Artículo 7 - Las pasantías se clasifican en:

- I. Pasantía Curricular.
- II. Pasantía Extra – Curricular.

Artículo 8 - La pasantía curricular es obligatoria y forma parte del plan de estudios de todas las carreras de la FIUNI, por lo tanto, su aprobación es condición indispensable para la obtención del título profesional de la carrera del pasante.

Parágrafo primero – La pasantía es un ejercicio curricular. En consecuencia la existencia de remuneración nunca podrá ser considerada como parte esencial y componente necesario de la misma.

Parágrafo segundo – La Empresa o Institución que concede la pasantía podrá ofrecer al pasante una ayuda de carácter económico previo acuerdo entre las partes.

Artículo 9 - La pasantía extracurricular es aquella que es realizada como actividad adicional a la pasantía curricular requerida por la Facultad para acceder a los títulos que ella otorga.

Artículo 10 - La pasantía extra-curricular para ser reconocida por la Facultad deberá reunir todos los requisitos previstos para las curriculares, con la salvedad prevista en el Art.20, y

ser aprobada por el Dpto. de Ingeniería Aplicada, y su realización será acreditada en el certificado de estudios emitido por la Facultad al finalizar la carrera

CAPITULO V

De las Competencias

Artículo 11 - Al Director del Dpto. Ing. Aplicada compete:

- a) Planear y organizar las actividades del Área de Pasantías del Dpto. de Ing. Aplicada, proveyéndolo de medios para su funcionamiento eficiente y el alcance de los objetivos propuestos.
- b) Contactar periódicamente con el Consejo Directivo de la FIUNI a fin de informar sobre las actividades del Área de Pasantías del Dpto. de Ing. Aplicada y proponer eventuales modificaciones o adecuaciones necesarias.
- c) Establecer y mantener relaciones con entidades que promuevan la integración Universidad – Empresa.
- d) Divulgar el trabajo de pasantía junto a la comunidad.
- e) Orientar al pasante para que su actuación observe los valores éticos y morales establecidos por la filosofía de la FIUNI.
- f) Mantener contacto con los Profesores Orientadores y Supervisores de las empresas o instituciones, procurando dinamizar el desarrollo de las pasantías.
- g) Someter al Consejo Directivo de la FIUNI la aprobación de los nombres de los Profesores Orientadores de pasantía.
- h) Definir los plazos a ser cumplidos en cada semestre.
- i) Aprobar el plan de pasantía presentado por el pasante.
- j) Encargarse de la elaboración, control y archivo de los Convenios y Acuerdos individuales de pasantía.
- k) Dar curso, respetando los plazos previstos en el calendario, a todos los documentos entregados por los pasantes o candidatos, supervisores y orientadores.
- l) Organizar y mantener un catastro de empresas e instituciones que potencialmente pueden ofrecer plazas para pasantes.
- m) Organizar y mantener un catastro de pasantes.

Artículo 12 - Al Profesor Orientador compete:

- a) Elaborar, juntamente con el candidato, el plan de pasantía a ser desarrollado, responsabilizándose por la orientación y realización de la pasantía.
- b) Establecer el proceso de acompañamiento y orientación a ser adoptado, definiendo inclusive la periodicidad de entrega de informes parciales.
- c) Indicar al pasante las correcciones y/o modificaciones que sean necesarias para la presentación del Informe Final al Supervisor.
- d) Evaluar la pasantía realizada luego de analizar el formulario de evaluación remitido por el supervisor y encaminar al Área de Pasantías del Dpto. de Ing. Aplicada el dictamen correspondiente junto con todo el proceso de pasantía (Informe Final, Formulario de Evaluación del Pasante y la Declaración de Pasantía emitida por la empresa o institución.)
- e) Orientar al pasante en la utilización de equipos y bienes materiales de la facultad, en el caso de realización de la pasantía en la propia institución.
- f) Orientar al pasante con relación a los aspectos técnicos y de contenido, en la elaboración, redacción y presentación del informe final.
- g) Comunicar al Área de Pasantías del Dpto. de Ing. Aplicada eventuales cancelamientos o alteraciones en los planes de pasantías en desarrollo.
- h) Comparecer a las reuniones y demás actividades del Área de Pasantías del Dpto. de Ing. Aplicada cuando convocado.

- i) Dar la nota final de las pasantías curriculares concluidas, según lo dispuesto en el Art.44

Artículo 13 - Al Pasante compete:

- a) Cumplir las disposiciones de este reglamento.
- b) Elaborar el plan de pasantía, junto con su profesor orientador, de acuerdo al modelo establecido por el Área de Pasantías del Dpto. de Ing. Aplicada.
- c) Participar de reuniones, seminarios, conferencias, actividades de orientación y supervisión organizadas por el Área de Pasantías del Dpto. de Ing. Aplicada o por la empresa o institución, cuando sea convocado para tal.
- d) Suscribir el Convenio Particular de pasantía con la empresa o institución concedente.
- e) Mantener sigilo absoluto sobre las actividades e informaciones a que tenga acceso dentro de la institución concedente, cuando esta así lo exija.
- f) Elaborar y entregar los informes parciales de la pasantía al Supervisor y al profesor orientador, de acuerdo al modelo establecido por el Área de Pasantías del Dpto. de Ing. Aplicada.
- g) Elaborar y entregar el informe final, debidamente encuadernado, al Supervisor de acuerdo al modelo establecido por el Área de Pasantías del Dpto. de Ing. Aplicada y en el plazo determinado.
- h) Cuidar los equipos y bienes utilizados en el desarrollo de sus actividades de pasantía.
- i) Cumplir y obedecer el reglamento interno de las instituciones o empresas en que realice su pasantía, respondiendo por la inobservancia de las normas establecidas.
- j) Cumplir las actividades programadas en el plan de pasantía, comunicando y justificando por escrito la imposibilidad de hacerlo, cuando sea el caso. Las ausencias o incumplimiento no justificado, redundaran en perjuicio del pasante.

Artículo 14 - Al Supervisor de la Empresa o Institución compete:

- a) Supervisar el cumplimiento del programa de actividades establecido en el plan de pasantía.
- b) Suscribir el acuerdo individual de pasantía por la empresa o institución de manera que establezca los compromisos mutuos.
- c) Ofrecer al pasante las condiciones de salubridad e higiene, previstas en el código laboral, necesarias para el eficiente desarrollo de las actividades programadas en su Plan de Pasantía.
- d) Informar de las normas de la Empresa o Institución al Pasante.
- e) Informar al profesor orientador de la FIUNI sobre las condiciones y el desarrollo de la pasantía cuando solicitado.
- f) Supervisar la elaboración de los informes parciales.
- g) Evaluar al pasante, al termino del periodo de pasantía analizando el Informe Final presentado por el mismo y utilizando los modelos establecidos por el Área de Pasantías del Dpto. de Ing. Aplicada. "Formulario de Evaluación del Pasante" y "Declaración de Pasantía Realizada".
- h) Encaminar el Informe Final de Pasantía, Formulario de Evaluación del Pasante y la Declaración de Pasantía realizada en sobre lacrado al Profesor Orientador del Pasante en la FIUNI.

Parágrafo único – El Área de Pasantías del Dpto. de Ing. Aplicada comunicará a la Empresa o Institución estas atribuciones antes de suscribir el Convenio Marco respectivo a fin de contar con el acuerdo de la misma en este ítem en particular.

CAPITULO VI

De los Campos de Pasantía

Artículo 15 - Constituyen Campos de Pasantía las Empresas o Instituciones con las cuales la FIUNI tenga firmado un Convenio Marco de Pasantías, la propia UNI y la comunidad en general.

Parágrafo primero – Los sectores o unidades académicas de la UNI, para constituirse en campos, deberán poseer reglamentos específicos, en los cuales estén fijadas las directrices que posibiliten el desarrollo de las pasantías.

Parágrafo segundo – La pasantía deberá ser realizada como máximo en dos empresas ó instituciones.

Artículo 16 - Las pasantías que impliquen ausencia a las actividades académicas normales de la carrera del pasante, estará condicionada a la aprobación previa del Consejo Directivo de la FIUNI.

CAPITULO VII

De los Requisitos

Artículo 17 - El requisito inicial para realizar la Pasantía Curricular es la pre – matrícula que debe ser efectuada en el semestre anterior al de la realización de la pasantía.

Podrá desarrollar la Pasantía todo alumno matriculado en el año lectivo e inscripto en la asignatura Pasantía Curricular

Parágrafo primero – No serán consideradas pasantías curriculares los casos en los cuales no ha sido efectuada la pre – matrícula.

Parágrafo segundo – Para la realización de pasantía extra – curricular no será necesaria la pre – matrícula.

Artículo 18 – El requisito para realizar la pasantía extra-curricular es la de estar matriculado en una de las carreras de la FIUNI y cumplir con todos los demás requisitos previstos para las pasantías curriculares, salvo en su duración que podrá ser como mínimo de 136 hs.

Artículo 19 - Únicamente podrán realizar la Pasantía Curricular los estudiantes de la FIUNI que tengan aprobado el noventa por ciento (90%) de las Materias del Plan de Estudio de las Carreras y además hayan adquirido el derecho al examen final en todas las materias hasta el noveno semestre inclusive y hayan efectuado la pre – matrícula en el plazo establecido.

La Pasantía no libera al alumno de las exigencias académicas en cuanto al cursado de las materias pendientes, (llámese asistencia a clase, exámenes parciales, etc.) por lo que el alumno deberá realizar su pasantía en horas libres de tales exigencias.

Parágrafo primero – Ningún estudiante podrá ser exceptuado de cumplir con estos requisitos.

Parágrafo segundo – La realización de la pasantía curricular esta condicionada a la firma de un Convenio Marco de Pasantía ó Acuerdo entre la Facultad y la Empresa o Institución respectiva.

CAPITULO VIII

De la Duración

Artículo 20 - La duración de la pasantía será como mínimo de 272hs (Doscientos setenta y dos horas) reloj.

Artículo 21 - La jornada diaria de actividades deberá ser compatible con el horario del pasante en la FIUNI, con un mínimo de 4 hs diarias y un máximo de 40 hs. semanales.

Artículo 22 - La carga horaria de la pasantía no podrá ser completada en un tiempo inferior a siete semanas ni superior a 14 semanas.

Artículo 23 – En el período establecido durante el semestre para efectuar la pre – matrícula, el Área de Pasantía del Dpto. Ing. Aplicada publicará la lista de las Empresas o Instituciones con las cuales se hayan suscrito Convenios Marco y que dispongan de plazas para Pasantía.

Artículo 24 – Los estudiantes que hayan efectuado su pre – matrícula en el semestre anterior y cumplan con el requisito curricular, podrán efectuar la Solicitud de Pasantía Curricular.

CAPITULO IX

De la Realización

Artículo 25 - Para la realización de Pasantía Curricular o Extra – Curricular el estudiante deberá retirar de la Secretaría del Departamento de Ingeniería Aplicada el Formulario de Solicitud de Pasantía según modelo en anexo. Este formulario deberá ser completado y entregado dentro de los plazos establecidos por el Área de Pasantía del Dpto. Ing. Aplicada acompañada de una nota dirigida al decano en la mesa de entrada de la FIUNI.

Parágrafo único – La concesión de la pasantía depende también de las plazas disponibles y del criterio adoptado por el Área de Pasantía del Dpto. Ing. Aplicada para seleccionar los candidatos.

Artículo 26 - La aprobación de la solicitud de pasantía está sujeto al cumplimiento de todos los requisitos previstos en este Reglamento, la solicitud será entregada al Dpto. de Ingeniería Aplicada, que a su vez derivará al Dpto. Académico para la verificación de los requisitos académicos, en un plazo no mayor de tres días a partir de la fecha de recepción de la solicitud deberá ser devuelta al Dpto. de Ing. Aplicada para su aprobación

Artículo 27 – Una vez aprobada la solicitud y verificada la existencia de plaza para pasantía en alguna Empresa o Institución del área de formación del pasante, este recibirá del Área de Pasantía del Dpto. Ing. Aplicada el formulario de Convenio Particular de Pasantía Educativa el cual deberá ser formalizado con la Empresa o Institución en cuestión.

Artículo 28 – El Plan de Pasantía (de acuerdo al modelo en anexo) deberá ser presentado en un plazo no mayor a 5 (cinco) días luego de la firma del Convenio Particular de Pasantía Educativa. El Área de Pasantía del Dpto. Ing. Aplicada lo analizará y se expedirá sobre el mismo en un plazo no mayor a 7 (siete) días, quedando luego de esto (en el caso de ser aprobado el Plan) habilitado el académico/a para iniciar su Pasantía.

Parágrafo único – El Área de Pasantía del Dpto. Ing. Aplicada podrá indicar las correcciones o modificaciones que considere pertinentes en el Plan de Pasantía, volviendo a correr en este caso, los plazos mencionados en este artículo.

CAPITULO X

Del Plan de Pasantía

Artículo 29 - El Plan de Pasantía es un documento que formaliza la propuesta de trabajo a ser desarrollada por el Pasante, evidenciando los objetivos a ser alcanzados por la pasantía, bajo Orientación y Supervisión del Profesor Orientador y el Supervisor de la Empresa o Institución, respectivamente.

Artículo 30 - El Plan de Pasantía deberá ser elaborado por el Pasante juntamente con su Orientador y el Supervisor de la empresa, según modelo en anexo establecido por el Área de Pasantía del Dpto. Ing. Aplicada.

Parágrafo primero – Cabe al pasante encaminar, previa aprobación de su Profesor Orientador, el Plan de Pasantía a la secretaría del Área de Pasantía del Dpto. Ing. Aplicada.

Parágrafo segundo – El Pasante, al firmar el plan de pasantía, implícitamente acepta el programa de actividades propuesto y lo que establece el presente reglamento.

CAPITULO XI

De la Orientación, Supervisión y Acompañamiento

Artículo 31 - La Orientación y el Acompañamiento del Pasante, durante la realización de la pasantía, quedará bajo responsabilidad del Orientador.

Artículo 32 - Cabe al Orientador establecer el proceso de Orientación y Acompañamiento a ser adoptado durante la realización de la pasantía, definiendo inclusive la periodicidad de entrega de los informes parciales.

Parágrafo único – Siempre que necesario, los demás profesores de la carrera podrán ser designados como consultores en sus respectivas áreas de competencia.

Artículo 33 - La Supervisión de las actividades desarrolladas por el Pasante en la Empresa o Institución, será efectuada por un Supervisor designado por la misma, que tenga **Como Mínimo**, calificación de técnico de nivel superior en el área de la pasantía a realizar.

CAPITULO XII

De la Conclusión y Evaluación

Artículo 34 - La pasantía tiene su comprobación de rendimiento fundamentada en la evaluación del Supervisor de la Empresa o Institución, evaluación del Profesor Orientador de la FIUNI, en las eventuales entrevistas con el pasante y en la calidad técnico – científica del informe final.

Artículo 35 - Cabe al pasante, al final del periodo de pasantía, elaborar el Informe Final de las actividades desarrolladas, de acuerdo al modelo en anexo y bajo la Orientación y Supervisión de los profesionales respectivamente designados.

Parágrafo primero – En caso de dos o más pasantes desarrollar trabajos conjuntos en pasantías extra – curriculares, el informe final podrá ser colectivo, o sea, un único informe final con el nombre de todos los integrantes del grupo.

Artículo 36 - Cabe al Supervisor de la Empresa o Institución, llenar, al término del período de pasantía, el **Formulario de Evaluación del Pasante** y la **Declaración de Pasantía Realizada**, en conformidad con los modelos establecidos en anexo por el Área de Pasantía del Dpto. Ing. Aplicada.

Artículo 37 - Cabe al Profesor Orientador, una vez que disponga de los **Informes Parciales y Final de la Pasantía**, del **Formulario de Evaluación del Pasante** y de la **Declaración de Pasantía Realizada**, evaluar la pasantía y atribuir nota al pasante, completando el Formulario de **Dictamen de Pasantía** conforme al modelo en anexo establecido por el Área de Pasantía del Dpto. Ing. Aplicada.

Artículo 38 - El Profesor Orientador deberá encaminar todo el proceso de Pasantía (**Informe Final, Formulario de Evaluación del Pasante, Declaración de Pasantía Realizada y el Dictamen de Pasantía**) al Área de Pasantía del Dpto. Ing. Aplicada en un

plazo máximo de 15 (quince) días corridos, contados a partir de la fecha de conclusión oficial de la pasantía y el Dpto. de Ing. Aplicada elevará este al Decano.

Artículo 39 - La nota de pasantía será la otorgada por el Profesor Orientador considerando la evaluación realizada por el Supervisor de la Empresa o Institución.

Artículo 40 - El pasante podrá solicitar copia de la “Declaración de Pasantía Realizada”, otorgada por la empresa.

CAPÍTULO XIII

De las Finalización de la pasantía

Artículo 41 - El término de la pasantía en la Empresa ocurrirá automáticamente después de cumplido el plazo fijado en el “Convenio Particular de Pasantía Educativa”.

Artículo 42 - Se dará por terminada la pasantía en la Empresa, antes de concluir el período previsto en el “Convenio Particular de Pasantía Educativa”, en los siguientes casos :

- a) Por iniciativa de la Empresa, cuando el pasante deje de cumplir con las obligaciones previstas en el “Convenio Particular de Pasantía Educativa”.
- b) Por iniciativa de la FIUNI, cuando la Empresa deje de cumplir con las obligaciones previstas en el “Convenio Particular de Pasantía Educativa”.
- c) Por iniciativa de la FIUNI cuando el pasante incurra en faltas de disciplina, según normas de la FIUNI, que lleven a su separación del curso.
- d) El pasante que tenga programada inicialmente una pasantía con una duración superior a la establecida en este Reglamento, podrá por motivos justificados y debidamente autorizado por el Profesor Orientador, interrumpir el Plan de Pasantía previsto inicialmente, después de haber cumplido con el período mínimo de duración.

Artículo 43 - En caso de ser cancelada la pasantía la empresa informará por escrito inmediatamente al Dpto. de Ing. Aplicada.

Artículo 44 - En caso de lo previsto en el Inciso d) del Art.44 de este Reglamento, el Dpto. de Ing. Aplicada de la FIUNI notificará por escrito de inmediato a la Empresa para su conocimiento.

CAPÍTULO XIV

De las Disposiciones Finales

Artículo 45 - Los términos que reglamentan las características específicas de las pasantías de cada carrera de la FIUNI, están incluidos y descritos en el régimen académico correspondiente.

Artículo 46 - Los casos omisos y/o no cubiertos por este reglamento serán encaminados por el Área de pasantías del Dpto. Ing. Aplicada al Consejo Directivo de la FIUNI para su apreciación y deliberación.

Artículo 47 - Este reglamento entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo Directivo de la FIUNI, revocadas las disposiciones en contrario.

ANEXOS

CONVENIO PARTICULAR DE PASANTIA EDUCATIVA

Entre la....., en adelante **LA EMPRESA**, con domicilio en la ciudad de....., departamento de....., República del Paraguay, representada en este acto por el Sr.....con C.I.N°..... en su carácter decon facultades suficientes y el Señor / Señoritacon C.I.N°, domiciliado/a en alumno/a delsemestre de la carrera de Ingeniería....., en adelante **EL PASANTE**, manifiestan:

- Que LA EMPRESA y la FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, en adelante LA FIUNI, han suscripto un CONVENIO MARCO DE PASANTÍAS EDUCATIVAS con fecha.....de..... de 201....., que permitirá a los futuros profesionales el ejercicio de las más modernas y actualizadas prácticas, complementando de ese modo su formación teórica.
- Que el PASANTE reúne los requisitos necesarios exigidos por LA FIUNI para participar del programa de pasantías instituido por LA EMPRESA con base en el CONVENIO MARCO mencionado.
- Por ello, ambas partes acuerdan celebrar el presente CONVENIO PARTICULAR DE PASANTIA EDUCATIVA que se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones expresadas en los artículos que se detallan a continuación:

PRIMERO: EL PASANTE se incorpora al programa de pasantías convenido entre LA EMPRESA y la FIUNI.

SEGUNDO: EL PASANTE declara conocer, aceptar y comprometerse a cumplir el CONVENIO MARCO DE PASANTÍAS EDUCATIVAS y el reglamento de pasantía de LA FIUNI.

TERCERO: La pasantía se realizara en LA EMPRESA cumpliendo el plan de pasantía presentado por EL PASANTE y aprobado por el Área de pasantía del Departamento de Ingeniería Aplicada de la FIUNI.

CUARTO: La pasantía se llevara a cabo por el periodo de meses, desde el/...../201... hasta el/...../201..., cumpliendo un horario dehs. diarias, comprendidas entre lashrs. y lashrs. de a

QUINTO: Será Supervisor del programa el Sr. por LA EMPRESA y Orientador del programa el Ing.por LA FIUNI.

SEXTO: EL PASANTE se adaptara a las normas, usos, reglamentos y costumbres de LA EMPRESA.

SÉPTIMO: EL PASANTE dispondrá, durante el transcurso de la pasantía de hasta() días,(prorrateables en el tiempo de duración de la misma) eximibles del cumplimiento de sus obligaciones en LA EMPRESA para rendir exámenes parciales, finales u otras actividades que el cursado regular de su carrera exija.

OCTAVO: El presente convenio debe contar con el acuerdo de LA FIUNI a los fines de su plena vigencia y validez.

NOVENO: En prueba de conformidad con las cláusulas y condiciones expuestas y previa lectura y ratificación, se formaliza el presente CONVENIO PARTICULAR DE PASANTIA EDUCATIVA, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para LA EMPRESA, otro para EL PASANTE y el restante para LA FIUNI en la ciudad de Encarnación, departamento de Itapúa, a losdías del mes dedel 201.....

.....
por **LA EMPRESA**

.....
por **EL PASANTE**

.....
por **LA FIUNI**

En Encarnación, a los..... días del mes dedel 201....., el Ing., en su carácter de DECANO de la FIUNI presta su acuerdo a los términos del precedente CONVENIO PARTICULAR DE PASANTIA EDUCATIVA.

.....
Ing.
Decano FIUNI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA APLICADA

Solicitud de Pasantía

1- Datos del Pasante

Apellidos.....
 Nombres.....
 C.I.N°.....Domicilio.....
 Teléfono.....E-mail.....
 Carrera.....Semestre.....

2- Datos del Orientador

Apellidos.....
 Nombres.....
 Titulo o profesión.....
 Area – cátedra/s.....

3- Datos de la Pasantía

Empresa o institución.....
 Domicilio.....
 Tipo de pasantía: () curricular; () extra-curricular
 Total de horas del plan..... () hs.
 Área.....
 Periodo de pasantía...../...../..... a/...../...../
 Horario a cumplir: De..... hs a hs; de..... (día) a..... (día).

Encarnaciónde.....de.....2010....

.....

ALUMNO

.....

PROF. ORIENTADOR

.....

DIRECTOR ING.APLICADA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA APLICADA**

Plan de Pasantía (curricular o extra-curricular)

Título.....
 Pasante.....
 Supervisor.....
 Orientador.....
 Carrera.....
 Empresa o Institución.....
 Local de pasantía.....
 Duración prevista...../...../..... a/...../...../
 Total de horas

Encarnaciónde.....de 201....

El plan de pasantía deberá estar compuesto de las siguientes partes:

- 1- Tapa o carátula**
- 2- Cuerpo del plan**
- 3- Referencias Bibliográficas**
- 4- Firmas**

1. Tapa o carátula

Conforme el modelo presentado al inicio de este anexo, debe constar en la tapa o carátula:

- Membrete de la Universidad, facultad, departamento y área;
- Tipo de pasantía: curricular o extra-curricular;
- Título del trabajo o programa de pasantía;
- Nombre del pasante.
- Nombre del supervisor de la empresa o Institución;
- Nombre del orientador de la FIUNI.
- Carrera cursada
- Empresa o institución
- Local de la pasantía (domicilio de la empresa o institución).
- Duración prevista.
- Total de horas.
- Ciudad y fecha de presentación del plan.

2. Cuerpo del Plan

Presentar de manera clara y objetiva la siguiente secuencia de ítems:

a. Introducción

En este ítem debe presentarse, de manera sucinta, el ambiente laboral y/o el contexto en el cual estará inserto el trabajo a ser desarrollado. Una vez descrito este aspecto, exponer a seguir brevemente el trabajo, la investigación o el servicio de extensión a ser desarrollado y resaltar su importancia.

b. Objetivos

Los objetivos merecen un destaque especial. Una vez situado el problema dentro del contexto y colocadas sus implicaciones e importancia dentro de la introducción, puede hacerse una relación de las hipótesis a ser verificadas, las cuestiones a ser respondidas o las metas que se pretenden alcanzar con la pasantía. Es evidente que los objetivos también dependen de la forma de abordaje o procedimiento. Los objetivos se derivan, por tanto, de la colocación de las proposiciones del problema y del material y métodos a ser utilizados.

c. Revisión de Literatura Técnico – Científica.

Cuando se propone realizar un trabajo, debe inicialmente hacerse un levantamiento bibliográfico para darse un buen embasamiento al asunto, conocer lo que ya fue realizado y lo que actualmente es desarrollado en esa área.

En algunos asuntos la bibliografía es abundante y en otros es escasa. A veces, el destaque es para citas antiguas, pero si existen antiguas y recientes, no debe dejarse de citar las más recientes. Si la bibliografía es muy extensa, debe seleccionarse cuidadosamente el material más directamente ligado al asunto y resumirlo de forma a montar un cuadro que revele la importancia del problema. El estudio propuesto debe ser discutido con relación a las investigaciones o realizaciones anteriores, dando énfasis a los aspectos que podrán ser enriquecidos por el mismo. El o los autores de las obras mencionadas deben citarse en minúsculas y al lado, entre paréntesis el año de publicación y el título de la obra.

Ejemplo: Para mayor profundidad de la teoría de la flexión de los tubos curvos, ver L. Beskin, (Appl. Mech, Vol 12, 1945).

d. Material y Métodos

La elección de la metodología depende del problema o trabajo a ser abordado y de las disponibilidades existentes. La metodología es un aspecto muy importante en un plan de trabajo, pues su descripción detallada coloca las actividades en términos operacionales. La metodología varía con el área de conocimiento, pero básicamente, debe contener informaciones específicas sobre:

- El sistema a ser utilizado, la población o la muestra;
- Las condiciones ambientales o situación en que será desarrollado el trabajo o investigación;
- Las técnicas de obtención de los datos y los instrumentos;

- Las técnicas de análisis de los resultados;
- El cronograma de desarrollo de los trabajos o investigación, etc.

e. Cronograma.

Enumerar las etapas previstas y el plazo o periodo de cada una de ellas, cuando posible.

3. Referencias Bibliográficas

Deberán ser relacionados los trabajos mencionados en el ítem “Revisión de Literatura Técnico – Científica”. Los autores y las obras citadas deben aparecer por orden alfabético de apellido. Se recomienda consultar una bibliotecaria.

4. Firmas

Al final del plan, deben constar las firmas del pasante, del Orientador de la FIUNI y del Supervisor de la Empresa o Institución, en ese orden.

Observación: El plan de pasantía deberá ser digitado en papel A4, utilizando fuente Arial 12, espacio 1,5, con márgenes superior, inferior y derecha de 2,5 cm. e izquierda de 3,0 cm.

INFORME FINAL DE PASANTÍA (curricular o extra-curricular)

Titulo.....
 Pasante.....
 Supervisor / empresa o Institución.....
 Orientador/FIUNI.....
 Carrera.....
 Empresa o Institución.....
 Local de pasantía.....
 Duración prevista...../...../..... a/...../...../
 Total de horas.....

Encarnaciónde.....de 201.....

Informaciones Generales

La forma de un informe final de pasantía depende mucho del tipo de actividad desarrollada, pero en líneas generales, deberá estar redactado de manera directa y objetiva, recomendándose el uso de vocabulario impersonal. Se trata de una descripción minuciosa de todas las actividades importantes realizadas de acuerdo al plan de trabajo inicialmente propuesto.

La redacción deberá seguir una estructura con buena estética y apariencia general, utilizando fuente Arial 12, para el texto propiamente dicho, espacio 1,5 con márgenes superior, inferior y derecho de 2,5 cm. e izquierda de 3 cm..

El Informe Final de Pasantía deberá estar compuesto de las siguientes partes:

- 1. Tapa**
- 2. Resumen**
- 3. Índice**
- 4. Cuerpo del informe**
- 5. Referencias bibliográficas**
- 6. Agradecimientos**
- 7. Firmas**

1. Tapa

Deberá ser hecha en hoja A4 común o también en cartulina y encuadernada con espiral y hoja de plástico transparente.

Conforme el modelo presentado al inicio de este anexo, deberá constar en la tapa:

- Membrete de la Universidad, facultad, departamento y área;

- Informe final de pasantía especificando el tipo: curricular o extra-curricular;
- Título del trabajo de pasantía;
- Nombre del pasante;
- Nombre del Supervisor de la Empresa o Institución;
- Nombre del Orientador de la FIUNI;
- Carrera cursada por el pasante;
- Nombre de la Empresa o Institución;
- Local de la pasantía;
- Período en que fue realizada;
- Total de horas desarrolladas;
- Localidad y fecha de entrega del informe.

2. Resumen

De modo bien sucinto, como máximo en 50 palabras, deberá procurar englobarse en un párrafo único, la importancia del trabajo, lo que se realizó, de que manera (metodología) y los resultados obtenidos.

3. Índice

Deberá presentar la relación ordenada de las partes del informe en el orden en que aparecen en el texto, precedido del indicador numérico de la sección, capítulo, títulos, subtítulos, etc., a través del número de página en que se encuentran.

4. Cuerpo del Informe

Presentar de manera clara y objetiva la siguiente secuencia de ítems:

a. Descripción del Local

En este ítem, el pasante deberá describir el local en que realizó su pasantía, el tipo de actividades desarrollado por la Empresa o Institución y los equipos, instalaciones, máquinas o instrumentos utilizados.

b. Actividades desarrolladas

El relato de las prácticas que constituyeron la pasantía, deberá ser hecha en forma ordenada, detallada y en orden cronológico, indicando las fechas en que se fueron tocando (inicio y término) aspectos distintos del trabajo desarrollado.

Ejemplos:

- 12 de abril: Se iniciaron trabajos de mantenimiento de la caldera principal de la fábrica, comenzando por desarmar el etc., etc.
- 20 de abril: Se procedió a la calibración de un motor con las siguientes características:etc., etc.
- 15 de mayo: Se realizó el ploteo de los planos deetc., etc.
- 25 de mayo : Se inicio el calculo de las vigas de fundación del proyecto.....
etc., etc.

Podrán ser utilizadas tablas, gráficos, etc. En cualquier situación, es recomendable que se haga un análisis individual de las actividades desarrolladas, basadas en los conocimientos del pasante y/o revisión de literatura.

En caso de que el pasante haya realizado, o participado en trabajos de investigación, iniciación científica o extensión, deberá describir parte del trabajo (título, autores, objetivos, material y métodos), detallando su participación práctica y, si es el caso, presentando los resultados y conclusiones.

c. Resultados y Discusión.

En este ítem deben ser presentados los resultados obtenidos. Estos datos obtenidos deben ser comparados entre sí y comparados con otros datos obtenidos en la literatura consultada y citada en las referencias bibliográficas y discutidos sus significados e implicaciones.

A seguir son comentadas algunas especificaciones que deben ser seguidas al presentar estos elementos que pueden o no aparecer en este ítem:

- **Dibujos Técnicos:** Deben ser confeccionados de acuerdo a las normas usuales utilizadas en la disciplina de esta área, pudiendo aparecer en el texto o en forma de anexos, de acuerdo a la conveniencia.
- **Fotos e ilustraciones:** Deben aparecer numeradas en secuencia, con leyendas auto – explicativas y lo mas cerca posible del lugar en que son mencionadas en el texto. La nitidez y claridad de las mismas puede contribuir en mucho a la comprensión y apreciación del trabajo.
- **Gráficos y Diagramas:** Deben poseer títulos auto–explicativos y sus respectivas unidades y escalas utilizadas.
- **Tablas:** Deben estar numeradas secuencialmente y poseer títulos auto–explicativos. Los parámetros considerados deben estar acompañados de sus respectivas unidades y en una disposición de buena estética, fácil comprensión y lectura.
- **Cálculos repetitivos:** No necesitan constar en el trabajo. Solo los resultados en forma de tablas o planillas. Sin embargo, un ejemplo completo de calculo debe adjuntarse al informe.

d. Conclusiones y/o sugerencias

Las conclusiones deben ser extraídas de los aspectos abordados en la discusión, verificándose su identificación con los objetivos propuestos inicialmente. Aquí se concluirá si los objetivos propuestos fueron o no alcanzados, enumerando los aspectos relevantes del trabajo a través de citas claras y objetivas.

Las sugerencias tienen como objetivo presentar alternativas tecnológicas visando una optimización de algún aspecto del trabajo, investigación o servicio de extensión desarrollado, y también proporcionar oportunidad de retroalimentación a los docentes buscando la actualización de los contenidos programáticos de la carrera.

5. Referencias Bibliográficas

- a- En el texto: En este caso, figura el AUTOR en mayúsculas y entre paréntesis, el año de la publicación.
- b- Al final del informe: Los autores y las obras citadas deben aparecer por orden alfabético del apellido, incluyendo la casa editora, numero de tomos, año y lugar de publicación.

6. Agradecimientos

Aquí debe ir la relación de las personas y/o instituciones que colaboraron para la consecución de la tarea.

7. Firmas

Al final del informe deben constar las firmas, con su correspondiente aclaración, del Pasante, del Supervisor y del Orientador, en ese orden.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA APLICADA**

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL PASANTE

Este formulario, de carácter confidencial, debe ser completado por el Supervisor de la Pasantía, atribuyendo las notas (de acuerdo a la escala evaluativa propuesta) a las conductas más abajo relacionadas y enviado en sobre cerrado al: **DEPARTAMENTO DE INGENIERIA APLICADA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.**

Nombre del Pasante _____

Nombre del supervisor _____ Cargo _____

Nombre de la Empresa o Institución _____

Inicio de la Pasantía: ____/____/____ ; Término: ____/____/____

Total de horas desarrolladas: _____ (_____)

I. TAREAS DEL PASANTE

Describir brevemente las tareas asignadas y efectivamente realizada. Las tareas asignadas deben presentar adecuación con los fines u objetivos perseguidos por las prácticas.

I.1. Las tareas asignadas al pasante para dar cumplimiento al plan de pasantía presentado fueron los siguientes:

a) _____

b) _____

c) _____

I.2. El nivel de tareas asignadas al pasante fue:

a) De acuerdo con el plan de pasantía presentado.....

b) Indirectamente vinculado al plan de pasantía presentado.....

c) No vinculado al plan de pasantía presentado.....

I.3. Las tareas en que el pasante demostró mejor desempeño fueron:

a) _____

b) _____

c) _____

I.4. Las tareas en las que el pasante demostró dificultad en su desempeño fueron:

a) _____

b) _____

c) _____

II. CONDUCTAS A EVALUAR

Para la evaluación del desempeño del pasante en la empresa o institución, se escogen las conductas más significativas en función a los objetivos propuestos

Las conductas seleccionadas son:

- 1-Eficiencia profesional**
- 2-Responsabilidad**
- 3-Actitud positiva hacia el trabajo**
- 4-Espíritu de superación**
- 5-Iniciativa**
- 6-Cooperación**
- 7-Relaciones interpersonales**
- 8-Ética profesional**

II.1. La escala de apreciación propuesta es cualitativa, con cinco categorías para la evaluación de las conductas, factibles de interpretación cuantitativa.

Excelente	E	5
Muy Bueno	MB	4
Bueno	B	3
Aceptable	A	2
Deficiente	D	1

III. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDUCTAS

III.1. EFICIENCIA PROFESIONAL

Mide la capacidad del pasante respecto a su conocimiento, preparación y competencia, manifestada en la habilidad para aplicar las materias de su especialidad en la ejecución de las tareas programadas.

E: Puede confiársele plenamente la ejecución de cualquier trabajo del ámbito de su profesión. Aplica con notable acierto las materias de su especialidad a los asuntos de su competencia.

MB: Rara vez tiene necesidad de ayuda, aun cuando se trate de trabajos complicados. Aplica con inteligencia sus conocimientos.

B: Reúne condiciones profesionales para realizar actividades normales.

A: Necesita ayuda frecuente para realizar actividades de su rutina. Sus conclusiones son escasamente aceptables.

D: Tiene dudas, aun en conocimientos fundamentales. No logra una aplicación, eficaz de los conocimientos pertinentes en el ámbito de su competencia.

III. 2. RESPONSABILIDAD

Mide la postura personal ante el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos.

E: Tiene un desempeño optimo. Es merecedor de toda confianza.

MB: Raramente requiere supervisión. Puede depositarse en él bastante confianza.

B: Habitualmente responsable y consciente. Requiere supervisión normal.

A: No siempre se puede confiar en él. Requiere asidua supervisión.

D: Frecuentemente elude toda responsabilidad. Necesita ser observado constantemente.

III.3 - ACTITUD POSITIVA HACIA EL TRABAJO

Mide la predisposición para realizar las tareas rutinarias y para planificar, proyectar y programar actividades nuevas.

E: Cumple escrupulosamente las tareas asignadas. Gran capacidad para sugerir, proyectar y programar actividades e innovaciones que beneficien a la empresa.

MB: Realiza en un buen porcentaje sus labores. Buena capacidad de planificación y programación de actividades innovadoras.

B: Tiene un desempeño normal en sus actividades. Ocasionalmente planea y programa actividades no usuales.

A: Su desempeño es aceptable en el cumplimiento de sus obligaciones. Raramente sugiere planes o programas interesantes y originales.

D: Su predisposición para las tareas asignadas deja mucho que desear. Nunca sugiere innovaciones o ideas que puedan optimizar su trabajo.

III.4 - ESPÍRITU DE SUPERACIÓN

Mide el deseo y la voluntad de progresar, perfeccionarse y de aumentar sus conocimientos utilizando todas las fuentes disponibles.

E: Recurre permanentemente a todas las fuentes que le permitan enriquecer su acervo cultural y profesional

MB: Considera las recomendaciones que recibe para mejorar su desempeño, recurriendo sistemáticamente a las fuentes disponibles.

B: Considera las orientaciones que se le imparten para elevar su desempeño, pero no demuestra afán de búsqueda.

A: Es lento en asimilar las recomendaciones y se esfuerza poco para llevarlas a la práctica.

D: Comete errores aun en las tareas rutinarias, por no considerar las orientaciones y sugerencias que recibe.

III.5. INICIATIVA

Mide la disposición especial para encontrar formas originales para solucionar los problemas Específicos partiendo de conocimientos adquiridos.

E: Brillante, emprendedor. Muestra siempre gran iniciativa para proyectar o realizar actividades.

MB: Trabaja con buen criterio la mayoría de las veces. Elabora sus tareas con originalidad.

B: Solo demuestra iniciativa para los requerimientos normales. Ocasionalmente introduce innovaciones en sus tareas.

A: Raramente demuestra tener iniciativa. Cuando la manifiesta aparece confusa y requiere guía de sus superiores.

D: Sin iniciativa. Sus tareas son reproducciones de modelos. No acepta nuevas ideas.

III.6 - COOPERACIÓN

Mide el espíritu de colaboración y la predisposición positiva para ayudar a las personas con quienes se comparten funciones similares.

E: Se muestra siempre dispuesto a colaborar desinteresadamente. Antepone siempre el éxito del trabajo colectivo al suyo personal.

MB: La mayoría de las veces se dispone a prestar ayuda para el logro del éxito común. Buena predisposición para atender prontamente a las actividades solicitadas.

B: Coopera normalmente, sin esforzarse mucho por hacerlo.

A: Demuestra poca voluntad para colaborar o lo hace solo las veces que se le solicita.

D: No presta ni permite ayuda. Evita todo trabajo en común.

III.7 - RELACIONES INTERPERSONALES

Mide la habilidad para tratar a los demás. Sensibilidad para comprender y aceptar los sentimientos de otros. Dominio de las emociones en situaciones conflictivas para no herir al semejante.

E: Su trato con los demás es digno de elogio. Tiene apertura, pero es capaz de realizar críticas objetivas planteadas con inteligencia para no herir susceptibilidades. Gran facilidad de contacto e integración al grupo.

MB: Muestra delicadeza en su trato personal. Denota amplitud de criterio y comprensión hacia los demás.

B: Su comportamiento es normal ante los requerimientos de sus compañeros de tareas.

A: A veces muestra frialdad en el trato, evidenciando desinterés por el planteamiento que se le hace.

D: Su proceder casi siempre desestima a los demás. No logra llevarse bien con sus jefes ni compañeros de tareas.

III.8 - ÉTICA PROFESIONAL

Mide la prudencia en el manejo de datos, hechos y situaciones. Reserva en los asuntos profesionales. Respeto por las leyes, normas, reglamentos y disposiciones vigentes en el área de su competencia.

E: Es siempre prudente y reservado al manejar informaciones profesionales. Actúa con mucha madurez y seguridad ante las disposiciones normativas.

MB: Con frecuencia se manifiesta prudente y reservado, salvo casos excepcionales. Denota madurez en el cumplimiento de las normas y reglamentos.

B: Respeta las disposiciones y reglas que se le imponen profesional o institucionalmente, pero en ciertas ocasiones manifiesta inmadurez.

A: Denota incumplimiento de las reglas y normativas. Falta de prudencia y reserva.

D: Viola constantemente las reglas y normas y su falta de prudencia y reserva le acarrea conflictos en forma reiterada.

PLANILLA DE EVALUACIÓN

CONDUCTAS	NOTA
1- Eficiencia profesional	
2- Responsabilidad	
3- Actitud positiva hacia el trabajo	
4- Espíritu de superación	
5- Iniciativa	

6- Cooperación	
7- Relaciones interpersonales	
8- Ética profesional	

IV. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE PASANTÍA

IV.1 - Concepto del Supervisor sobre el sistema de pasantía implementado:

IV.2 - A mi juicio, los puntos positivos del sistema de pasantía fueron:

- a)

- b)

- c)

IV.3 - A mi juicio, los puntos negativos del sistema de pasantía fueron:

- a)

- b)

c) _____

Encarnación, _____ de _____ de 201__

SUPERVISOR

sello de **LA EMPRESA**

Declaración de Pasantía Realizada

Declaramos, para los debidos fines, que el Sr/Srta _____ con C. I. N° _____, alumno /a regularmente matriculado /a en la carrera de _____ de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa – FIUNI, cumplió _____ (_____) horas de Pasantía curricular / extra-curricular en el período de ____ / ____ / ____ a ____ / ____ / ____ en la Empresa / Institución _____ donde desarrolló las siguientes actividades:

Supervisor de Pasantía: _____

Cargo: _____

_____, _____ de _____ de 201_____

Supervisor de Pasantía

sello de LA EMPRESA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA APLICADA**

Dictamen de Pasantía

Yo,, docente de la FIUNI en la/s
carrera/s.....Materia/s,.....
.....Orientador/a del
alumno/a..... luego de analizar el FORMULARIO DE
EVALUACIÓN del mismo/a al finalizar el desarrollo de su pasantía curricular/extra-curricular,
cumpliendo un total de(.....).....horas efectivamente
trabajadas, le atribuyo la nota (.....).....por el trabajo realizado.

Resumen de las actividades desarrolladas:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

....., de de 201.....

.....
Prof. Orientador FIUNI

CONVENIO MARCO DE PASANTÍAS

Entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, en adelante FIUNI, con domicilio en Abg. Lorenzo Zacarías N° 255 c/Ruta N°1 Km 2,5 de Encarnación, representado por el Decano Ingeniero..... y la , en adelante La Empresa, con domicilio en representado por el , resuelven celebrar el presente Convenio Marco de Pasantías Educativas, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.:

CLÁUSULA PRIMERA:

Sujeto del convenio:

- a) La FIUNI creada por Ley No.1009/96 del 03/12/96 es una institución que tiene entre sus objetivos primordiales brindar a sus estudiantes los conocimientos científicos y académicos de excelencia, como así también la de procurar las mejores prácticas para sus alumnos relacionadas con su formación y de conformidad a la especialización que reciben facilitando su inserción en el campo laboral.

Por ello es que la FIUNI se ha fijado como objetivos educativos los siguientes:

- Brindar experiencia práctica complementaria a la formación teórica, que habilite a sus alumnos para el ejercicio de la profesión u oficio.
- Capacitación adicional en temas específicos.
- Ofrecer la posibilidad de conocer y manejar tecnologías actualizadas.
- Formar al estudiante en aspectos que le serán de utilidad en su posterior búsqueda laboral.
- Crecimiento profesional.

- b) La Empresa que se dedica.....se compromete a colaborar en los puntos mencionados precedentemente.

CLÁUSULA SEGUNDA:

Objeto del convenio:

El objeto de este convenio constituye el acuerdo entre las partes para la ejecución de pasantías técnicas de alumnos que hayan concluido su formación académica en una de las carreras de la FIUNI, dicha pasantía es de orden curricular dentro del plan de estudios de la carrera vigente.

CLÁUSULA TERCERA:

Las pasantías se desarrollarán dentro del horario que establezca LA EMPRESA.

CLÁUSULA CUARTA:

El presente convenio tendrá una duración de un año a partir de la firma de éste y se renovará automáticamente salvo suspensión o resolución de cualquiera de las partes, con una anticipación no menor de treinta días.

CLÁUSULA QUINTA:

LA EMPRESA Y LA FIUNI podrán suspender o resolver el presente Convenio por cualquier causa, notificando fehacientemente a la otra parte, sin que ninguna de ellas deba asumir por tal circunstancia, acción reparadora de ninguna naturaleza. En ese caso las pasantías caducarán automáticamente.

CLÁUSULA SEXTA:

Las pasantías se extenderán durante un mínimo de un siete semanas y un máximo de..... semanas.

CLÁUSULA SEPTIMA:

LA EMPRESA podrá solicitar a LA FIUNI una constancia de la situación académica del alumno de los pasantes.

CLÁUSULA OCTAVA:

TUTORÍAS

Las actividades serán coordinadas y evaluadas por el funcionario de LA EMPRESA que ésta designe. Al finalizar la pasantía, el alumno elaborará un informe que será entregado a LA EMPRESA, el que previa aprobación por parte del responsable de LA EMPRESA, será presentado a LA FIUNI. Una vez concluida la pasantía, LA EMPRESA entregará al pasante un certificado donde consten las características principales de la práctica realizada.

CLÁUSULA NOVENA:

LA FIUNI podrá requerir a LA EMPRESA la información necesaria sobre las pasantías y efectuar los controles que considere necesarios y convenientes a efectos de comprobar el cumplimiento de las cláusulas del presente acuerdo y la evolución en la formación del pasante.

CLÁUSULA DECIMA:

La situación de pasantía no generará ningún tipo de relación jurídica entre el pasante y LA EMPRESA.

CLÁUSULA UNDÉCIMA:

En caso de reclamo judicial o extrajudicial, las partes se someten a las leyes y convenios vigentes en la República del Paraguay en el orden de prelación establecido en la Constitución Nacional de la República del Paraguay.

En prueba de conformidad con las once cláusulas y previa lectura y ratificación, se formaliza el presente CONVENIO MARCO DE PASANTIAS, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para LA EMPRESA, y otro para LA FIUNI en la ciudad de Encarnación, departamento de Itapúa, a losdías del mes dedel 201.....

.....

.....

Ing.

Decano

Facultad de Ingeniería - UNI